

Órgano:

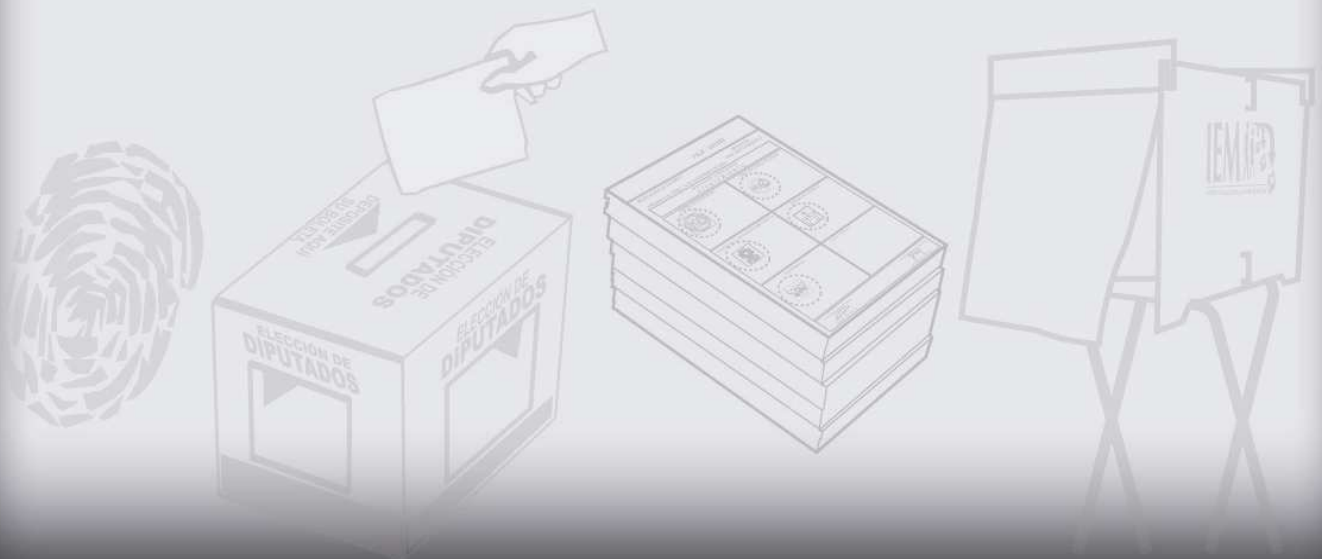
Consejo General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha:

28 de diciembre de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-33/2012

- - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 28 veintiocho de diciembre de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. - - - - -

Presidenta.- Inicio de esta Sesión extraordinaria. Le pido al Secretario dé lectura a un documento que dirige al propio Secretario General el representante del Partido Nueva Alianza ante este Consejo General. - - - - -

Secretario.- Muy buenos días a todos, con mucho gusto Presidenta. Es un documento fechado el día de ayer 27 veintisiete de diciembre del año 2012 dos mil doce, dirigido a su servidor en cuanto Secretario General, y suscrito por el profesor Alonso Rangel Reguera, representante del Partido Nueva Alianza aquí ante el Consejo General; indica lo siguiente: “Por medio de la presente nos dirigimos a esta Secretaría a su digno cargo para informar que con fundamento en el artículo 39, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo Estatal de Nueva Alianza en Michoacán aprobó la sustitución del representante suplente de nuestro Instituto Político ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, quedando la representación de la siguiente manera: Representante suplente, Licenciado en Educación Física Fermín Aybarth Sayavedra. Sin más por el momento, le reitero mi más atenta consideración”. Es cuanto Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, para que se rinda la protesta reglamentaria, por favor les pido a los presentes nos pongamos de pie. Licenciado en Educación Física, Fermín Aybarth Sayavedra, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanan, mirando en todo en bien por Michoacán? - -

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, C. Lic. Fermín Aybarth Sayavedra.- ¡Sí, protesto! - - - - -

Presidenta.- Si no lo hiciera así, que este Consejo y el pueblo se lo demande, muchas gracias. Le pido al Secretario por favor pase lista de asistencia. - - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	- - - - -	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	- - - - -	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	- - - - -	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	- - - - -	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	- - - - -	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	- - - - -	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-33/2012

C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Reginaldo Sandoval Flores Representante Propietario del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Ausente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Lic. Fermín Aybarth Sayavedra Representante Suplente del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario.- Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo General el siguiente orden del día: Primero.- Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 05 de diciembre de 2012, dos mil doce, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-32/2012, y aprobación en su caso. Segundo.- Proyectos de Dictámenes consolidados que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivados de la revisión de los informes sobre el Origen, Monto y Destino de los recursos de las campañas correspondientes a los candidatos postulados al cargo de Diputados Locales en el Proceso Electoral 2011, dos mil once, presentados por los Partidos Políticos; y aprobación en su caso. Tercero.- Proyectos de Resolución que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivados de la revisión de los informes sobre el Origen, Monto y Destino de los recursos de las campañas correspondientes a los candidatos postulados al cargo de Diputados Locales en el Proceso Electoral 2011, dos mil once, presentados por los Partidos Políticos; y aprobación en su caso. Cuarto.- Informe que rinde la Vocalía de Administración y Prerrogativas. Está a consideración de los integrantes del Consejo General el orden del día propuesto. No hay ninguna observación, por lo tanto pregunto a los Consejeros si están conformes con el orden del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-33/2012

día, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El Secretario quiere dar a ustedes alguna información que le llegó.-----

Secretario.- Sí Presidenta, con el permiso, nada más informar a los miembros de este Consejo General, hace unos minutos me mandó un mensaje la diputada Selene Vázquez Alatorre, que en unos minutos más se incorpora a la sala de sesión.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, el primer punto del orden del día corresponde a la lectura del contenido del acta de la sesión de 05 cinco de diciembre de 2012, dos mil doce extraordinaria, pregunto a los integrantes del Consejo General si hay alguna inconformidad en relación a que se dispense el trámite de la lectura. No hay ninguna manifestación, pregunto a los Consejeros si están conformes con que se dispense el trámite de la lectura, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Está a consideración de los miembros del Consejo el contenido de, del proyecto del acta de sesión de la fecha señalada. No hay observaciones, pregunto a los Consejeros si están conformes con el contenido del acta, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad. El segundo punto del orden del día corresponde a proyectos de dictámenes consolidados en relación con los informes que presentaron los partidos políticos respecto de las campañas a diputados locales del proceso electoral 2011 dos mil once. Le pido al Secretario dé cuenta con los proyectos que se presentarán a la consideración del Consejo.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta, se trata de un total de cuatro proyectos de dictamen, los cuales me voy a permitir hacer mención respecto de los partidos políticos o las coaliciones, en su defecto, que presentaron cada uno de los informes. El primero que se va a someter a consideración de ustedes es presentado por la Coalición “¡Por tí, por Michoacán!”, conformada por el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; el segundo es el conformado, el presentado perdón por la Coalición “EN MICHOCÁN, LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA”, conformado por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; el tercero es el relativo a la Coalición “MICHOCÁN NOS UNE”, conformada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo; y por último, es el presentado por el Partido Convergencia, actualmente Movimiento Ciudadano, como lo mencionaba la Presidenta, se refiere a lo que es propiamente los dictámenes relativos a los informes de gastos respectos de las diputaciones de mayoría relativa del pasado proceso electoral ordinario 2011 dos mil once. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, toda vez que los proyectos de dictamen se remitieron a los representantes de los partidos políticos y a todos los miembros de este Consejo General con la anticipación reglamentaria, pregunto en este momento como en otras ocasiones ha sido costumbre si hay alguno de ellos que se quiera separar para su discusión, si, de no ser así se someterían en su conjunto a la aprobación de este Consejo. Si hay alguien que desee que alguno de ellos se, se discuta, les pido lo manifiesten en este momento. No hay ninguna participación, por lo tanto pregunto a los Consejeros si están conformes con el contenido de los cuatro proyectos que presenta a este... ¿en lo general alguien más desea participar en lo general en relación con los dictámenes?, nadie más, tiene el uso de la voz por, hasta por diez minutos la Consejera Iskra Ivonne Tapia en esta primera ronda.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenos días a todos los presentes, nada más referir que de estos dictámenes que se presentan el día de hoy, corresponden a 26 veintiséis informes de campaña que fueron presentados en tiempo y forma y de lo cual se iniciarán ocho tipos de procedimientos oficiosos con faltas meramente formales y retomando nuevamente el sentido que se refería en los ayuntamientos, la no contratación a través del Instituto y el tema de los usos de los medios electrónicos, es lo que en este sentido viene a repercutir en este inicio de procedimientos oficiosos. Gracias Presidenta. - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, en esta primera ronda ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Nadie más, en segunda ronda, perdón, ¿alguien más se inscribe para participar? Nadie más.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-33/2012

Entonces someto a votación de los Consejeros los cuatro dictámenes, los proyectos de dictámenes; en este momento pregunto si están conformes con su contenido, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobados por unanimidad. El siguiente punto del orden del día, corresponde a proyectos de resolución que derivan precisamente de los dictámenes que acaban de ser aprobados. Le pido al Secretario dé cuenta con los proyectos.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta, se trata de cuatro proyectos de resolución que en estos momentos se somete a consideración del Consejo General, son procedimientos oficiosos instaurados derivados de las irregularidades señaladas en los dictámenes que acaban de ser aprobados en el punto anterior del orden del día y me voy a permitir nada más citar cuáles son las partes denunciadas. Obviamente esta relación se entregó con anticipación y se encuentra también en el recuadro, en la parte derecha, lo que son los puntos resolutivos del sentido de cada una de las, de los proyectos que se someten a su consideración. El primero es el, el procedimiento número IEM-R-CAPYF-21/2012, promovido en contra de la Coalición “EN MICHOCÁN, LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA”; el segundo es el IEM-CAPYF-22/2012, promovido en contra de Coalición “¡Por tí, por Michoacán!”; el tercero es el IEM-R-CAPYF-23/2012, promovido en contra de Coalición “MICHOCÁN NOS UNE”; y el cuarto, es el procedimiento IEM-R-CAPYF-24/2012, promovido en contra del Partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, pregunto si en lo general hay alguna intervención en relación con estas resoluciones para, se abre en este momento la primera ronda de participaciones. La Consejera Tapia se inscribe en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Nadie más, en primera ronda tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, aquí referir que hay dos, dos candidatos que participaron, pero que la Comisión de Administración tuvo vista del Instituto Federal Electoral en este tema de la contratación en, en radio o televisión o apariciones que tuvieron y bueno se está concluyendo en esta resolución las multas que corresponden. Y como lo hice para los ayuntamientos, la Comisión de Administración determinó que para el Partido de la Revolución Democrática corresponde una multa de \$63,067.09 sesenta y tres mil sesenta y siete punto nueve pesos, mientras que en la parte proporcional de la Coalición “MICHOCÁN NOS UNE”, del Partido del Trabajo, corresponde a \$15,803.09 quince mil ochocientos tres punto nueve pesos; en el tema de, del Partido Revolucionario Institucional con el Partido Verde Ecologista, al primero es \$134,407.00 ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos siete pesos, y al Partido Verde Ecologista \$39,879.00 treinta y nueve mil ochocientos setenta y nueve; y, finalmente en el tema de Nueva Alianza y Partido Acción Nacional, sería al Partido Acción Nacional \$15,276.90 quince mil doscientos setenta y seis punto noventa y Partido Nueva Alianza \$5,401.00 cinco mil cuatrocientos un peso. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, en segunda ronda ¿alguien desea participar? Nadie más, pregunto a los integrantes de este Consejo General si alguno de los proyectos desea reservarse para su discusión. No hay ninguna participación, por tanto pregunto a los Consejeros si están conformes con los cuatro proyectos de resolución que se han presentado a este Consejo General; si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobados por unanimidad. El cuarto punto del orden del día corresponde al informe que rinde la Vocalía de Administración y Prerrogativas, por lo tanto le dejo en el uso de la voz al Vocal de Administración.-----

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, me voy a permitir rendir un breve informe de acciones relevantes de la Vocalía de Administración y Prerrogativas del ejercicio 2012 dos mil doce: “Con el compromiso hacia la transparencia y la rendición de cuentas que el Instituto Electoral de Michoacán ha mostrado en la presente administración, me permito hacer ante ustedes un breve recuento de la actividad administrativa del presente ejercicio. Con fecha 09 nueve de septiembre del 2011 dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el presupuesto del Instituto para el ejercicio de 2012 dos mil doce por la suma



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-33/2012

de \$91,936,979.43 (noventa y un millones novecientos treinta y seis mil novecientos setenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos), remitiéndolo al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado correspondiente a este año. Con fecha 30 treinta de diciembre del 2011 dos mil once, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado la aprobación de dicho presupuesto, en el cual se incluía un monto de \$3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil) para el estudio de la redistribución del Estado de Michoacán de Ocampo; con fecha 09 nueve de febrero del 2012 dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó una ampliación presupuestaria para encontrarse en condiciones de efectuar la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia por la cantidad de \$25,282,781.14 (veinticinco millones doscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos con catorce centavos), misma que con fecha 26 veintiséis de marzo del 2012 dos mil doce y mediante oficio SAF-486-2012, fue autorizada. La mencionada ampliación presupuestal resultó suficiente para dicho fin y fue agotada en su totalidad aplicando los principios de austeridad y racionalidad en el gasto. El Instituto Electoral de Michoacán ha mejo, ha generado también ingresos propios derivados de interés, recuperación de incapacidad y recuperación de primas de seguros, ventas de activo y por concepto de recuperaciones diversas por la cantidad de \$936,223.22 (novecientos treinta y seis mil doscientos veintitrés pesos con veintidós centavos). Han sido realizados los traspasos entre capítulos y partidas pertinentes de manera responsable y con la aprobación de los Consejeros se dará suficiencia presupuestal a todas las partidas que sufrieron afectaciones a la fecha por diversos factores en el ejercicio 2012 dos mil doce. El 04 cuatro de marzo del 2011 dos mil once, fue aprobado en el, en el, fue aprobado el acuerdo número IEM-CG-01/2011 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se establece el destino que deberá darse a los recursos derivados de las multas, mismos que en su acuerdo segundo señala que “El Vocal de Administración y Prerrogativas de este Instituto dará a conocer periódicamente al Consejo General el destino de los recursos provenientes de las multas”, por lo que me permito informar a ustedes que en este ejercicio las multas impuestas a los partidos políticos ascienden a la cantidad de \$1,179,027.39 (un millón ciento setenta y nueve mil veintisiete pesos con treinta y siete centavos), mismas que conforme al acuerdo citado fueron utilizados de la siguiente manera: En la compra de material de capacitación, materiales de oficina, material didáctico, materiales de informática, mantenimiento y reparación de equipos educacionales, difusión en medios de comunicación, ampliación de programas de visitas, extensión de programas de educación cívica a educandos y el equipamiento de la institución con fines de capacitación y didácticos. De esta manera y dando cabal cumplimiento al acuerdo citado, se dio suficiencia a las siguientes partidas: Materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de técnicas de la información y comunicación didáctica; instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educacional y recreativo; gastos de comunicación institucional; otros servicios de información; congresos, convenciones y conferencias, en esta partida se encuentran los programas de educación cívica intinerantes, como lo son visitas escolares al IEM, elecciones escolares, talleres para “Convivir en Democracia”, los cuales, mismos programas que fueron ampliados; mobiliario y estantería, equipo de cómputo en tecnologías de la información; equipos educacional y aparatos audiovisuales y equipo de transporte. Se ha conseguido el fortalecimiento de la Institución, observando siempre los principios de austeridad, racionalidad y control del gasto. Asimismo, el Instituto Electoral de Michoacán se encuentra completamente dentro del marco fiscal, al corriente de las obligaciones a las que en materia de impuestos se encuentra sujeto. No se puede pasar por alto el esfuerzo, la dedicación y la eficacia del capital humano de este organismo. Debido a la extensión y complejidad en diversas tareas, incluso fue necesaria la permanencia por mayor tiempo del personal eventual. De la misma manera, el personal del área de Fiscalización tuvo una sobrecarga de trabajo por la complejidad de su valor, de su labor. Como ellos, todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán realizó diversas tareas adicionales derivadas del Proceso Electoral Extraordinario y de la carga de labores de la Institución. El Instituto Electoral de Michoacán ha logrado cumplir con los objetivos y metas trazados durante estos años, contribuyendo con ello a la vida democrática y a resaltar estos valores cívicos de la ciudadanía, esto ha sido posible por la decidida participación de sus funcionarios y trabajadores, quienes se han desempeñado con eficiencia, eficacia, certeza, legalidad, objetividad y en estricto apego a los principios de imparcialidad e independencia, equidad y profesionalismo, por ello se otorga un estímulo y un



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-33/2012

reconocimiento a todos ellos por concepto de los servicios prestados y para el adecuado desempeño de sus funciones. En cuanto a los \$3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos) presupuestados para el estudio de redistribución, cabe mencionar que durante gran parte del año se llevaron a cabo tareas institucionales en las cuales participaron activamente los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General. A este respecto, cabe señalar que la presupuestación se realizó siguiendo los parámetros establecidos en otros estados y considerando la magnitud de este estudio, sin embargo, algunos de los insumos necesarios más costosos ya los tenía considerados el Instituto Federal Electoral debido a que esta Institución se encuentra inmersa en este proceso a nivel federal. Por ello, los gastos totales de los trabajos para el estudio de redistribución fueron del orden de \$593,682.99 (quinientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos con noventa y nueve centavos), por lo que será reintegrado a la Teso, a la Secretaría de Finanzas y Administración, un importe de \$3,206,317.01(tres millones doscientos seis mil trescientos diecisiete pesos con un centavo), debido a que estaban considerados para este programa en particular. De esta manera, queda de manifiesto una vez más que el Instituto Electoral de Michoacán refrenda su compromiso con la ciudadanía de ejercer los recursos con toda transparencia, con eficiencia y eficacia. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias al Vocal de Administración y Prerrogativas, está a consideración de los integrantes del Consejo el informe rendido. No hay ninguna manifestación; está a su consideración. No hay manifestaciones, pregunto a los Consejeros si están conformes con el informe, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad. Se han concluido los puntos del orden del día, por lo tanto agradecemos a todos su presencia y se declara en este momento cerrada esta sesión extraordinaria.- - - - -

Se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio.- - - - -

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 10 diez de abril del año 2013, dos mil trece.- - - - -

MTRO. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA
EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL